



En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de octubre del año 2019 dos mil diecinueve comparecen ante esta Junta dentro del expediente laboral número **05164/2017/1 y acumulados**, por una parte ~~María Silvia de Lira Muñoz~~ en su carácter de actora dentro del acumulado **5563/2017/11** quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector LRMZSL62121324M901 la cual porta fotografía misma que concuerda fiel y exactamente con su portadora documento que se le devuelve por ser de uso personal. Por otra parte se da cuenta de la asistencia de **Luis Eduardo Piña Olavide** quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector PIOLLS92022324H500 la cual porta fotografía misma que concuerda fiel y exactamente con su portador documento que se le devuelve por ser de uso personal, quien comparece en nombre y representación de la parte que resultó condenada **Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí** y previo permiso que se le concede manifiesta: Que el motivo de mi comparecencia es el de manifestar que se ha cubierto a la actora el monto total del convenio celebrado el día de ayer mediante transferencia electrónica folio electrónico 301020194263001PN3536871211 de Banco Mercantil del Norte, S.A. por la cantidad de \$510,000.00 depositado a la cuenta 000000000581901003, solicitando que se ordene el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido por lo que a **María Silvia de Lira Muñoz** se refiere. A continuación se concede el uso de la voz a la actora compareciente y manifiesta: Que el motivo de mi comparecencia es el de manifestar bajo protesta de decir verdad que el día de hoy **Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí** me ha realizado una electrónica por la cantidad de **\$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** del que acompaño copia simple; por lo que me doy por cubierta en su totalidad del convenio celebrado en autos y solicito se ordene el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido. -----

- - **Visto lo anterior esta autoridad acuerda: Primero:** Se tiene por celebrada la presente comparecencia en la forma y términos asentados. **Segundo:** Se tiene a **Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí** por haciendo del conocimiento que se ha cubierto a la actora el monto total del convenio celebrado el día de ayer mediante transferencia electrónica folio electrónico 301020194263001PN3536871211 de Banco Mercantil del Norte, S.A. por la cantidad de \$510,000.00 depositado a la cuenta 000000000581901003, solicitando que se ordene el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido por lo que a ~~María Silvia de Lira Muñoz~~ se refiere. **Tercero:** Se tiene a la actora por manifestando bajo protesta de decir verdad que el día de hoy **Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí** me ha realizado una electrónica por la cantidad de **\$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** del que acompaña copia simple, por lo que se da por cubierta en su totalidad del convenio celebrado en autos. **Cuarto:** Dado que no se adeuda cantidad alguna a la trabajadora compareciente **se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido únicamente en lo que se refiere a ~~María Silvia de Lira Muñoz~~** Presentes que son las partes se dan por notificadas del acuerdo que antecede, firman al margen para constancia legal y reciben copia simple del mismo. -----

- - Así lo acuerda y firma la Lic. Juana Lara Díaz Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ante la fe de la Secretaria General Interina, Lic. Lilia Vázquez Martínez.-----